



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2015 por el que se da publicidad a las subvenciones públicas destinadas a financiar prácticas profesionales no laborales en despachos profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al año 2015. (2015082739)

El Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar prácticas no laborales de jóvenes titulados universitarios en despachos profesionales dedicados al desarrollo de una actividad profesional, cuyos titulares, formalicen convenios al efecto con el Servicio Extremeño Público de Empleo, estas dirigidas a personas jóvenes entre 18 y 25 años que hayan finalizado los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la respectiva profesión y que, debido a su falta de experiencia laboral, tengan problemas de empleabilidad.

El mismo Decreto aprueba mediante tramitación anticipada, la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2015, ascendiendo el importe de la misma a 1.000.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.242B.470.00 y código de proyecto de gastos 2012.14.04.0001000 "Ayudas complementarias para la formación", que se financiará con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios, y en virtud de lo establecido en el artículo 12.6 del Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención,

ACUERDO

Único. Dar publicidad a las subvenciones destinadas a financiar practicas profesionales no laborales en despachos profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al año 2015 que son las que se detallan a continuación, con expresión de los datos relativos a las entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

**SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN DESPACHOS PROFESIONALES, EN EL ÁMBITO DE LA C.A.EX.APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:11.04.242B.470.00, CÓDIGO PROYECTO GASTO:2012.14.04.0001000.017**

NIF_TERCERO	NOM_TERCERO	IMP_BRUTO
B06532428	ALMODOVAR Y DE JORGE ARQUITECTOS, SLP	6.000,00
08826045W	AMBRONA GARROTE DANIEL	6.000,00
32847326Z	AMIGO MARCOS RAFAEL	6.000,00
08812246A	BERTOMEU HERNANDEZ; JOSE LUIS	6.000,00
07008009R	CABALLERO DE LA OSA NIEVES	6.000,00
08841709A	CACERES MARZAL BEATRIZ	6.000,00
05666130B	CALCERRADA TENDERO JUAN CARLOS	6.000,00
28942424Y	CORTES PEREZ JUAN PEDRO	6.000,00
09152168P	DURAN MARIÑAS CARLOS IGNACIO	6.000,00
16515022X	MONTON ROSAENZ JOSE LUIS	6.000,00
06943905K	MATAS CASCOS MIGUEL	6.000,00
06999495C	ROMO BERLANA JORGE JUAN	6.000,00
B06512180	DANIEL JIMENEZ Y JAIME OLIVERA ARQUITECTOS, SLP	6.000,00
28960933T	CAMPON CHEKROUN ANGELICA MARIA	6.000,00
76260611V	BARRENA BLAZQUEZ LUCIANO	6.000,00
06916382Y	SANCHEZ VACA ELEUTERIO	6.000,00
76037608E	BORREGA MERA ALVARO FRANCISCO	6.000,00
28946086B	DEL AMO SALVATIERRA ANTONIO	6.000,00
28953346A	BARRIGA MARTIN ANGEL	6.000,00
53570970Z	CORDERO GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES	6.000,00
79309925Z	NIETO LUQUE MANUEL	6.000,00
28938587X	PEREIRA MARTIN JOSE ALFONSO	6.000,00
09179402X	PEREZ MORENO PAULINA	6.000,00
33974794E	DOMINGUEZ CAMPOS MIGUEL ANGEL	6.000,00
B06435168	ORTIZ ORUETA ARQUITECTURA Y URBANISMO, SLP	6.000,00
08795503G	SANCHEZ ALBARRAN AGUSTIN	6.000,00
76019824V	CASTELLO VINAGRE MANUEL JESUS	6.000,00

Mérida, a 26 de octubre de 2015. La Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE, CARMEN CASTRO REDONDO.